A los 270 días $ 2.647.200,86.-
Siendo las diecisiete y cuarenta se levanta la Sesión.

[signature] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 12

28 de marzo de 1962.

En Buenos Aires, el miércoles 28 de marzo de 1962, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia de los Vocales, señora de López Merrot, señoritas Doncel y Tirón y señor Ratier, ausente en uso de licencia el señor Vicepresidente. Siendo las diez se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 3391-62. — Trasladar a su pedido a la Biblioteca Pablo A. Pizzurno, que funciona en la esc. Nº 6 C.E. 9º a la empleada administrativa de la B. Estudiantil Nº 1, Srta. Evangelina Molli Routon. D 10.

Sesión Nº 12
28-3-62.
Expte: 3784-62.

1º No prestar aprobación a la permuta de ubicaciones de las maestras de grado de las esc. Nos 40 y 259, ambas de Tucumán, gr A. sras Inés Hatem Elyed de Dantur y Josefina Hatem Elyed de Cabral

2º Mantener la res: 19-12-60. Expte: 11704-60 por la que se aprobó el traslado a la esc. Nº 259. de La Ciudadela, Tucumán, en la vac. por renuncia de la Srta María Lucrecia San Margo, de la maestra de grado de la Nº 40 de Tafí Viejo, de la misma pcia, sra Inés Hatem Elyed de Dantur

3º Aprobar el traslado a la esc. Nº 259 de La Ciudadela, Tucumán en la vac. por jubilación de la Srta. María Inés Paulina Mena Aybar de la maestra de grado de la Nº 40 de Tafí Viejo, de la misma pcia, srta Elva Nélida Décima el que se hizo efectivo el 24-11-60.

Expte: 26356-61.

Considerar comprendido dentro de las previsiones del art 180º del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separada del cargo la ex-preceptora de la esc. para adultos Nº 7 del C.E. 2º, Srta Rafaela Galelli,

declarada cesante por res. general del año 1930 y reincorporada dentro de los alcances del art. 181º de la Ley 14473 del Estatuto del Docente.

Expte: 20006-61

Considerar comprendida dentro de las previsiones del art. 180º del Decreto 8188-57, el tiempo que estuvo separada del cargo la ex-maestra de la escuela de Niños Débiles Nº 5, srta Rosa Picasso,

declarada cesante por res. general del año 1930 y reincorporada por res: 17-12-53. Decreto 24642.

Expte: 27731-59

1º Reincorporar al ex-director de la esc. Nº 57 de la pcia de Misiones, sr. Santa Cruz Rerón.

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2º, a los efectos de la ubicación que corresponde.

Expte: 6640-59.

1º Autorizar la entrega del certificado f. 26, de los Servicios prestados por la ex-maestra de la esc. Nº 221 de Corrientes sra Ruth La Fleitas de Vilela.

2º Hacer saber a la nombrada que la res: Nº 115 del año 1958 consideró de caracter político las cesantías del año 1930.

Expte: 26413-61. 1º Reincorporar al ex-director de la esc. para adultos Nº 29 de Buenos Aires. Sr. Carlos Teodoro Hachmann por estar comprendido en la res: general Nº 115 del 17-12-58.

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral de Escuelas para Adultos y Militares a los efectos de la ubicación que corresponde.

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha a excepción de los Exptes: 20313-61 (Nº 39); 26141-61 (Nº 43); 26911-61 (Nº 44); 34516-60 (Nº 47) los cuales serán tratados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 3279-62 — Ubicar en la esc. Nº 37 del CE 18º t tarde, en la vac. por traslado de la Srta Marta Paula Canónigo, a la maestra de g. de la Nº 137 de M. Industriales, Bs As, sra Emma E. Cisneros de Lipano cuyo traslado a la 19 CE. 17, res: 29-12-ultimo Expte: 24462-61, no pudo hacerse efectivo por falta de vacante.

Expte: 2719-62. — Ubicar en la esc. Nº 4 del CE 18º, t. tarde, en la vac. por traslado de la Srta Lidia V. de Liebensken a la maestra de grado, srta María Guillermina Scasso, reincorporada el 25-10-60. Expte: 21402-60 por estar comprendida en la res. general Nº 115 - 17-12.58 y aprobar los servicios que prestó en la Nº 12 del CE 12º, desde el 21-8-último

Expte: 27924-61 — Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la esc. Nº 97 de Tercera Sección, Corrientes, presenta por razones particulares el sr. Miguel Angel Riotorto. LE: 5.650.313 - Cl 1936.

Expte: 27914-61 — Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que del cargo de maestra de la esc. Nº 164 de Curuzú-Cuatiá, Corrientes, presenta por razones particulares la Sra Filomena Herminia Saucedo de Recalde. LC: 0.565.461.

Expte: 26580-61. — Asignar funciones auxiliares de dirección durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la esc. Nº 25 del C.E 4º, Sra Elsa Adela Ramírez de Gerbec, debiendo Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, proponer su ubicación.

Expte: 25835-61 — Acordar a lo solicitado por el sr. Carlos Alberto Marchetti (toma de posesión).

Expte: 25800-61. Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la esc. Nº 23. C.E. 11º Srta Lidia Vicenta Landolfi, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital proponer su ubicación.

Expte: 25631-61. Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la esc. Nº 6 C.E. 3º, Srta María Rosa Malagrino, debiendo Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital proponer su ubicación.

Expte: 23976-61 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que para acogerse a los beneficios del retiro voluntario, presenta la maestra de grado de la esc. Nº 226 de Banda Norte, Córdoba, Sra Emma Fanny Maglione de Cabrería. L.C.: 0778.832.

Expte: 21907-61 1º Dejar sin efecto la parte pertinente de la res: 24-3-61. Expte: 10347-61 por la que se dispuso que la maestra esp. de dibujo de la esc. Nº 14 del C.E. 12º, Sra: Angélica Susana Mesutti de Clement, completará su cátedra en la Nº 13. C.E. 10º, 5 h.

2º Disponer que la maestra esp. de dibujo Sra Angélica Susana Mesutti de Clement dicte cuatro (4) h. en la esc. Nº 14 C.E. 12º t. tarde, completando su cátedra con cuatro horas (4) en la Nº 13. C.E. 14º t. tarde, en la vac. producida por jubilación de la Sra. Raquel R. de Pereira.

Expte: 2139-61. No hacer lugar a lo solicitado por el director de la escuela para adultos Nº 4 del C.E. 6º, sr. Carlos Antonio Costa, para continuar en la categoría activa.

Expte: 158-60 Trasladar a su pedido como maestro de grado a la esc. Nº 18 anexa al Regimiento de Infantería de Catamarca en la vac. producida por renuncia del Sr. Luis Eduardo Caldelari, al director de la de adultos Nº 5 de Gobernador Costa, Chubut sr. Ramón Agustín Ortega.

Expte: 16914-59. Aprobar el nombramiento como maestra de g. t. mañana del Instituto Eccleston School, Carabobo 56, Cap. Federal, a partir del 16-3-59, de la Srta. Martha Ferrero Regis, con título de M. N. N. registrado en Dción Gral. de Personal.

Expte: 16470- Aprobar el nombramiento como maestra de grado, t. mañana

del Instituto Eccleston School, Carabobo 56, Cap. Federal, a partir del 16-3-59 de la Srta Hilda Susana Caraventa Uthurry con título de M. N. N. registrado en Dción Gral. de Personal.

Expte: 20658-61. Dejar sin efecto a su pedido el traslado de la maestra Sra Gladys Martín de Avila, de la Escuela Hogar Nº11 de Ezeiza, Bs. Aires, a la común Nº 222 de Villa Caseros de la misma pcia aprobado por res: 26-4-61. Expte: 29013-60. Estatuto del Docente, reglamentación art. 32º 8.

Expte: 17224-61 1º Dejar sin efecto el traslado a la esc. Nº 47 de Córdoba, aprobado por res: 24-5- último Expte: 30220-61, de la maestra de grado de la Nº161 de Río Negro, Srta Noemí Berta Cigliano en razón de no haberse hecho efectiva la medida.

2º Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nºs 7, CE 17º y 16 del CE 2º, Srtas: Noemí Berta Cigliano y Mercedes Pérez, respectivamente.

Expte: 19700-57 Ubicar de conformidad con la resolución de fs. 35 y 36 en la esc. Nº106 de Posadas, Misiones, 1º A. vac. por creación, res: 18-12-53 a la maestra esp. de labores, Sra. Elida Asunción Aquino de Alvez.

Expte: 1698-62. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la esc. Nº 336 de Los Treinta, Sección 3ª, Colonia Yerbal Viejo, Misiones, presenta por razones particulares la Srta Hilda Hortencia Méndez. LC: 3704.860.

Expte: 2475-62 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 5 del CE. 12º y 55 de Merlo, Bs. Aires, 1ª, Srtas Mabel Araceli Ela y Genoveva Comotto.

Expte: 2320-62 Ubicar en la esc. Nº 7, del CE. 16º ambos turnos, en la vac. producida por creación, Expte: 21717-58, a la maestra esp. de música Sra. Hilda Raquel Pérez de Ardito, que fuera reincorporada el 27-1º-60, Expte: 17114-59. por estar comprendida en la resolución general Nº115 del 17-12-58

Expte: 2999-62 Aprobar el traslado a su pedido, a la Escuela de Hospitales (Alvear) de Barrio General Mosconi, Comodoro Rivadavia, Chubut 2ª Z. en la vac. por renuncia de la Srta María Barchemika, de la maestra de g. de la Nº 42 de Diadema Argentina de esa pcia, 1º C.

Srta. Liliana María Zengel. ——————

Expte: 2465-62. Dejar sin efecto a su pedido el traslado aprobado por res: 21-12-60. Expte: 11495-60. a la esc Nº 229 de Villa Jardín, Lanús, Bs. Aires de la maestra de g. de la Nº 212 de Base Naval, Puerto Belgrano. de la misma pcia, srta Nelly Esther Marcalain. (Estatuto del Docente reglamentación art. 32º 8). ——————

Expte: 2544-62. Autorizar al Sr. Buenaventura Aniceto Díaz a tomar posesión de su cargo en la esc. Nº 140 de Salta. ——————

Expte: 2561-62. Aprobar los traslados a su pedido a la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, Bs. Aires, 1ª A. en las vac. producidas por renuncias de las Srtas Nancy Fernández y María del Carmen Morreli, de las maestras de la similar Nº 17 de Salta, 2ª A. Srtas. —— Francisca Funes y Mirtha Nelly Díaz, respectivamente.

Expte: 2681-62. Dejar sin efecto la designación de la Sra. Esther Amalia Carvajal de Robiño. L.C: 2784.156, como maestra de g. de la esc. Nº 61 de Curapaligüe, Córdoba, dispuesta por res: 2-11-último. Expte: 20333-61, en razón de haber sido designada con anterioridad, directora de la Nº 241 de Río Bamba de la misma pcia, res: 6-7-61. Expte: 15323-61 y donde tomó posesión el 20-7-último. ——————

Expte: 24462-61. Aprobar el traslado a la esc. Nº 4 C.E. 16º en la vac. por jubilación del Sr. Enrique Ferraro, del director de la Nº 33 de Bs Aires, 1ª A. sr. Rodolfo Antonio Moretti. ——————

Expte: 25316-61. Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra de g. de la esc. Nº 4 del C.E. 15º Sra Josefina Antonieta Luisa Lunich de Campos. ——————

Expte: 3004-62. 1º Intervenir la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 10 del C.E. 18º, con el objeto de reorganizarla.

2º Designar interventor al abogado de la Dción Gral. de Asesoría Letrada, dr. José Dardo Lemcke. ——————

Expte: 2979-62 1º Aprobar el gasto de Dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil novecientos treinta y nueve pesos con 13 cts m$n ($ 2.475.937,13.-) a que ascienden las facturas de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires. S.A. en concepto de suministro de energía eléctrica a escuelas de los Consejos Escolares 1º, 2º, 6º, 7º, 8º, 12º, 13º, 14º, 17º, 18º y 19º, durante los meses de setiembre-noviembre de 1960, enero, marzo, mayo-julio, setiem-

de 1961.

2º Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, G. Princ. 35, Subprinc. 154, Parcial 267 del presupuesto 1961-62 y discriminarla en la forma siguiente:

Asunto Nº	1773-61	$	223.789,48=
" "	1917- "	"	122.716,48=
" "	1916- "	"	79.681,88=
" "	21-27- "	"	103.700,60=
" "	1669- "	"	54.988,04=
" "	2617- "	"	108.683,08=
" "	1801- "	"	92.702,32=
" "	2614- "	"	180.892,99=
" "	2639- "	"	76.272,69=
" "	2327- "	"	149.634,00=
" "	2070- "	"	101.508,72=
" "	2069- "	"	51.786,92=
" "	2436- "	"	144.793,48=
" "	2922- "	"	51.756,96=
" "	2142- "	"	102.314,20=
" "	2486- "	"	176.222,84=
" "	1805- "	"	95.941,00=
" "	1714- "	"	82.607,28=
" "	2501- "	"	195033,37=
" "	2395- "	"	146936,36=
" "	2644-		56.560,76=
" "	2145- "	"	77413,68=
		$	2.475.937,13=.

Expte: 2242-62.

1º Aprobar la licitación pública Nº 4, realizada el 23-1-62, para resolver la adquisición de víveres y comestibles, durante el período febrero a diciembre de 1962, con destino a la Escuela Hogar Nº 16, dr. Carlos M. Riedma, de Mendoza. ——

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata de acuerdo con el detalle de especificaciones obrantes en las planillas de fs. 107-109 a las firmas: ——

Amezqueta Hnos, por un importe total de Noventa y dos

mil cincuenta y cinco pesos m/n. ($92055=).

Eduardo A. Sendra, por un importe total de Treinta y dos mil pesos m/n ($32000=);

José Ballester, por un importe total de Doscientos cuarenta y nueve mil Setecientos pesos m/n. ($249.700=).

José Antonio Alvarez, por un importe total de Cuatrocientos noventa y dos mil doscientos cincuenta pesos m/n. ($492.250=);

Francisco Umana, por un importe total de Treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos m/n. ($35.450=).

Camilo Sidali, por un importe total de Treinta y un mil quinientos pesos m/n ($31.500=).

Pedro Belot, por un importe total de Veintiocho mil cien pesos m/n ($28100=).

Vicente Rizzo, por un importe total de Quinientos cuarenta y un mil seiscientos cincuenta pesos m/n ($541.650=)

José C. Capello, por un importe total de Ciento diecinueve mil pesos m/n ($119000=).

Victorio y Esteban de Lorenzi Ltda, por un importe total de Trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos pesos m/n ($345.400=). y

La Porteña, por un importe total de Trescientos Setenta y ocho mil pesos m/n. ($378.000=).

3° Imputar el importe total de Dos millones trescientos cuarenta y cinco mil ciento cinco pesos m/n. ($2.345.105=). al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54. Parcial 288 del Presupuesto para el año 1961-62.

4° Declarar desiertos los renglones N° 34 por no haber obtenido cotización y 26 al 31 por considerarse excesivo los precios cotizados. Autorizar su adquisición mediante contratación directa.

5° Anular el renglón N° 3 atento el informe de fs. 106 de la Dción Gral de Escuelas-Hogares.

6° Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía

a las firmas que no han obtenido adjudicación. ——

Expte: 2884-62. 1º Aprobar la licitación pública Nº 1 realizada el día 25-1-62 por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar Nº 11. D. F. Sarmiento de Ezeiza, Bs. Aires, para resolver la provisión de víveres y comestibles por el período marzo-diciembre de 1962

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs 112-114, a las firmas: ——

Ambrosio Accinelli, por un importe total de Tres millones doscientos veintitrés mil seiscientos cuarenta y siete pesos m/n ($3.223.647=) neto, neto; ——

A. Daneri, por un importe total de Trescientos veinticinco mil pesos m/n. ($325.000=) neto; ——

Federico Alverti, por un importe total de Setenta mil quinientos ochenta y cinco pesos m/n ($70.585=); ——

Hijos de Manuel Ortiz, por un importe total de Quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta pesos m/n. — ($548.640=); ——

Antonio Tamá e Hijos. S. R. L. por un importe total de Ochocientos veintinueve mil pesos m/n ($829.000.-) neto, neto; Juan A. Zunino, por un importe total de Dos millones ciento dieciocho mil seiscientos pesos m/n ($2.118.600=) neto, neto; Santiago Magri, por un importe total de Un millón novecientos noventa y cinco mil pesos m/n ($1.995.000=) y a — Massa Hnos, por un importe total de Un millón quinientos pesos m/n - ($1.000.500=) neto, neto. ——

2º Imputar la suma de Diez millones ciento diez mil novecientos setenta y dos pesos m/n ($10.110.972=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 125, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1961-62. ——

3º Declarar desiertos los renglones Nº 2, 3, 5, 7 y 20 por no haberse obtenido cotización. Autorizar su provisión mediante contratación directa. ——

4º Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación. —

Expte: 2753-62

1º Acordar al personal docente de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital que cumple tareas de inspección y cuya nómina corre a fs. 1-3 - la partida de movilidad fija por el ejercicio 1961-62 (1-11-61 al 30-10-62) de Cuatrocientos pesos m/n ($ 400.-) mensuales a c/u, en razón de concurrir las previsiones del art. 4º del Decreto 13834-60.

2º Facultar a Dción Gral. de Administración para liquidar igual suma durante el ejercicio 1961-62 al personal de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital que se incorpore a la función por nombramiento, suplencia o interinato y que cumpla cometidos de inspección que encuadrando en las prescripciones del art. 4º del Decreto 13834-60. lo haga acreedor al beneficio de movilidad fija de que se trata.

3º Determínase que las partidas de movilidad fija aludidas se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del art. 4º del Decreto 13834-60, imputándose el gasto resultante al Anexo 28, Inc 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 296 del Presupuesto 1961-62.

Expte. 1983-62.

1º Aprobar la licitación pública Nº 1 realizada el 22-1º-62. por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar Nº 17, Carmen Puch de Güemes, de Salta, para resolver la provisión de víveres, durante el período febrero-diciembre de 1962.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 106-107 a las firmas:

O. A. T. I. C. por un importe total de Doscientos cincuenta y cinco mil ciento setenta y un pesos con 70 cts m/n. ($ 255.171,70.-) neto-neto.

Daniel V. Mazzarella, por un importe total de Diecisiete mil trescientos ochenta pesos m/n. ($ 17.380.-);

José Gálvez Ruiz, por un importe total de Ciento ochenta y dos mil ciento ochenta y seis pesos m/n ($ 182.186.-) neto-neto.

Distribuidora del Carmen S. R. L. por un importe total de

Un millón ochocientos Sesenta Sesenta y tres mil doscientos pesos m/n ($ 1.863.200=);

Cárcel Penitenciaria de Salta, por un importe total de Veintisiete mil quinientos pesos m/n. ($ 27.500=);

La Sanjuanina de Rubén Ramírez, por un importe total de Cuatrocientos cuarenta y ocho mil pesos m/n ($ 448.000=) neto, neto. y a

Antonio Rayo (h), por un importe total de Dos millones cuatrocientos cinco mil quinientos cinco pesos m/n. ($2.405.805=)

3º Imputar la suma total de Cinco millones ciento noventa y nueve mil doscientos cuarenta y dos pesos con 70 cts m/n ($ 5.199.242,70=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1961-62.

4º Anular los renglones Nº 1, 15 y 19 por haberse contemplado su adquisición por cuerda separada.

5º Declarar desiertos los renglones Nº 18 y 31 por no haberse obtenido cotización. Autorizar su provisión mediante contratación directa.

6º Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Expte: 829-62. Conceder licencia a la Sra Elida Cassagnes de Vega maestra de educación física de la Escuela Hogar Nº 14 de La Pampa, desde el 24-8 hasta el 3-9-61, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, vigente en esa oportunidad.

Expte: 774-62. Justificar con goce de sueldo las inasistencias incurridas los días 11 y 12 de diciembre de 1961, por el maestro de la esc. Nº 20 del C.E. 18º, Sr. Julio A. Madrazo y sin goce de sueldo las incurridas los días, 13, 14 y 15 del mismo, por el citado docente.

Expte: 193-62. Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba para que con el consentimiento de los interesados proceda al descuento mensual de las cuotas de amortización por la compra de motocicletas Puma, y efectúe su depósito a favor de la Dción Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas.

Expte: 97-62. Aceptar y agradecer a Philips Argentina S.A. la donación de un granófono marca Philips Nº 4502 con destino a la esc. Nº 29 del C.E. 9º cuyo valor asciende a la suma de nueve mil novecientos pesos m/n ($9.900.-).

Expte: 19263-61. Abonar al director de la esc. Nº 137 de Corrientes, Sr. Alejandro Mazzanti, los viáticos correspondientes por su desempeño como miembro del Jurado de Oposición de los concursos de ascenso de jerarquía, directores de escuelas comunes, desde el 13-6 al 12-7-61, en un total de 30 días.

Expte: 20648-61 Justificar sin goce de sueldo como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que ha incurrido el Sr. Santiago Rocci, peón de limpieza y que se detallan a fs. 8.

Expte: 25949-61. 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la esc. Nº 122 de Córdoba, para esclarecer la situación a que hacen referencia estas actuaciones y deslindar la responsabilidad emergente.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Expte: 26061-61. 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la esc. para adultos Nº 4 del C.E.18º, a fin de investigar los hechos a que hacen referencia estas actuaciones y deslindar las responsabilidades emergentes.

2º Autorizar a la Dción Gral de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Expte: 7707-60. Dejar sin efecto las resoluciones de fs. 14 y 19 referentes a la reincorporación de la Sra Corina García Morales de Aníbaldo Greco y disponer el archivo de las actuaciones

Expte: 31805-60 1º Dejar constancia de que la escuela donde es maestra titular la Srta Laura H. Filipetti es la Nº 19 del C.E.13º y no la Nº 9 de dicho Distrito como se consignó por error en la resolución de fs. 14.

2º Pasar a Dción Gral. de Personal a sus efectos.

Expte: 16422-61 Reconocer los servicios prestados por la Sra. Amalia Jolanda Filippini de Romero, como maestra suplente en doble

turno de la esc. Nº 25 de la pcia de Corrientes, desde el 1º-4- al 30-11-52 y disponer el pago de los haberes correspondientes.

Expte: 32917-60

1º Rechazar la impugnación formulada en estas actuaciones en contra del Sr. Jorge Alberto Cusin, participante del Concurso para cubrir el cargo de director de la esc. Nº 296 de Córdoba.

2º Dejar sin efecto el punto 4º de la res: 7-12-60, por la cual se congeló el cargo a que se refiere el punto primero.

3º Declarar ganador del Concurso Nº 2 para ascenso de jerarquía y categoría para la esc. Nº 296 de Córdoba al Sr. Jorge Alberto Cusin.

4º Nombrar director de la esc. Nº 296, 1ª A. de Córdoba al Sr. Jorge Alberto Cusin.

Expte: 13817-57

1º Incluir en el primer ajuste del Plan de Obras, el crédito necesario para atender los pagos correspondientes a las obras de reparación de edificios escolares a que hacen referencia estas actuaciones.

2º Informar al Juez de la Sucesión de don Eduardo Pawiak,

dr. Carlos Garzón Maceda,

que los depósitos de las sumas que correspondan a los certificados emitidos por la Dirección General de Arquitectura, se harán tan pronto se cuente con los fondos necesarios.

3º Depositar oportunamente en los autos sucesorios, la suma que corresponda a los certificados emitidos, deduciendo los que hubieren sido liquidados en caso de existir alguno en esas condiciones, así como los importes de los embargos efectuados por otros Juzgados.

4º Acompañar a dichos autos, con la boleta de depósito la discriminación de los montos parciales correspondientes a cada inmueble.

5º Proceder al depósito de las sumas embargadas en los respectivos expedientes y hacer saber así al Juez de la Sucesión.

Siendo las doce y diez, se levanta la Sesión.

[signature] [signature: Clotilde Sabattini]

Sesión Nº 13.

29 de marzo de 1962.

En Buenos Aires, el jueves 29 de marzo de 1962 reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia de los Vocales señora de López Serrot, señoritas Doncel y Tizón y señor Ratier, ausente en uso de licencia el señor Vicepresidente, siendo las dieciseis se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 3559-62 — Resolución de Carácter General Nº 6.

1º Autorizar la inscripción de aspirantes para desempeñarse como maestros especiales interinos o suplentes en las escuelas para adultos, a los que acrediten:

a) Títulos Técnico-profesional de la materia afín con el contenido cultural y técnico de la misma (art. 14º) sin los requisitos a) y b)